

**PARA DEBATE Y ORIENTACION**

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Otras cuestiones**Orientación futura del Programa
de Actividades Sectoriales**

1. El Programa de Actividades Sectoriales ha superado la prueba del tiempo. Cinco décadas de servicio a los mandantes durante las cuales ha constituido una verdadera ventana al mundo del trabajo han confirmado la importancia de este Programa como elemento central y sobresaliente del mandato de la OIT. El Programa de Actividades Sectoriales ha sido analizado, mejorado y reformado periódicamente, a fin de que siga siendo pertinente para los mandantes y para la Organización.
2. Al destacar la importancia del diálogo social sectorial, el Programa ha dado una significación operativa específica a la labor de la OIT relativa a las normas y ha reforzado y fortalecido el papel de los gobiernos y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Asimismo, al fomentar el diálogo social sectorial, el Programa fortalece las relaciones laborales abordando las cuestiones laborales y sociales clave que afectan a sectores económicos específicos en los planos internacional, regional, nacional y de la empresa. Los principios y los derechos en el trabajo propugnados por la OIT constituyen la base del compromiso entre los mandantes tripartitos, y los intercambios sectoriales les han ayudado a explorar formas innovadoras de hacer avanzar el Programa de Trabajo Decente mediante la promoción de condiciones de trabajo decentes, la identificación de oportunidades para la creación de empleo, la mejora de la productividad y la competitividad, y la negociación y la búsqueda de soluciones para una serie de problemas sectoriales.
3. La aceleración del ritmo de los cambios hace que sea necesario reajustar continuamente los objetivos del Programa y su *modus operandi* a fin de que siga respondiendo a las necesidades de los mandantes. Las innovaciones recientes, tales como los programas de acción sectoriales, han sido prometedoras y han infundido un nuevo potencial al Programa. Nuevas revisiones podrían mejorar aún más los objetivos del Programa así como el suministro de conocimientos y servicios en el ámbito sectorial, y podrían impulsar también un seguimiento apropiado. Este documento tiene por finalidad alentar nuevas discusiones sobre la futura orientación del Programa. Las sugerencias formuladas en el transcurso del bienio anterior fueron las siguientes:
 - enfocar la labor sectorial sin un sistema rígido y predeterminado de rotación;

- identificar y agrupar a los sectores en conjuntos, según criterios acordados;
 - establecer prioridades que reflejen las necesidades de los sectores de manera oportuna;
 - lograr que el Programa sea más adaptable a los cambios que se producen en el mundo del trabajo y, por lo tanto, más dinámico y abierto a sectores adicionales, subsectores o grupos ocupacionales que no abarca actualmente;
 - facilitar el proceso de toma de decisiones en la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines y mejorar la participación de los mandantes en ese proceso (mediante consultas periódicas y en curso para examinar los desafíos, las prioridades y las actividades en los distintos sectores);
 - ampliar el Programa a fin de abarcar una serie de actividades, con inclusión de programas de acción, reuniones y actividades de formación e investigación y, de esa manera, adaptar la acción a las demandas específicas de cada sector y evitar la aplicación de un enfoque uniforme para todas las situaciones;
 - reforzar la base de conocimientos sobre las cuestiones sectoriales, con inclusión de datos y estadísticas sectoriales;
 - buscar de manera más sistemática oportunidades para la cooperación técnica a fin de reforzar las actividades sectoriales complementando los recursos con cargo al presupuesto ordinario de la OIT;
 - reforzar el componente sectorial en los programas de trabajo decente por país, y
 - mejorar las sinergias con otras unidades técnicas de la OIT, así como con ACTRAV, ACT/EMP, las oficinas regionales, y los expertos en diálogo social en el terreno.
- 4.** La estrategia del Programa de Actividades Sectoriales propuesta para 2008-2009, tal como se esboza en el examen preliminar de Propuestas de Programa y Presupuesto ¹ se basa en los éxitos y las enseñanzas de los bienios precedentes. Se propone que la estrategia atribuye particular importancia a los elementos siguientes: *a)* cuestiones laborales y sociales clave que han de abordarse mediante el diálogo social sectorial en los planos internacional, regional y nacional; *b)* fortalecimiento de la capacidad de los mandantes y fomento de las oportunidades para que puedan cooperar, compartir sus inquietudes, abordar las cuestiones cruciales a partir de una base de conocimientos más amplia, identificar prácticas adecuadas y negociar estrategias para abordar cuestiones específicas de los distintos sectores; *c)* suministro de asesoramiento práctico y orientación en industrias de particular importancia para los gobiernos, los empleadores y los trabajadores; *d)* promoción de la amplia serie de normas internacionales del trabajo de carácter sectorial además de los repertorios de recomendaciones prácticas y las directrices, que han de traducirse y difundirse ampliamente; *e)* elaboración y promoción de material de formación y otras herramientas prácticas que sean fáciles de utilizar y tengan en cuenta las consideraciones de género, y *f)* investigaciones rigurosas y oportunas con un enfoque sectorial a fin de ayudar a la Organización y a sus mandantes a comprender y hacer frente a los rápidos cambios, y los consiguientes problemas y oportunidades, en la economía mundial.
- 5.** Con el fin de responder mejor a las necesidades y expectativas de los mandantes, se podría concebir un programa que utilizase los siguientes componentes:

¹ Documento GB.297/PFA/1/2.

- a) programas de acción que apoyen plataformas de diálogo social mediante las cuales los mandantes nacionales puedan discutir cuestiones que les preocupen y abordarlas en planes nacionales de acción o recomendaciones en materia de políticas;
 - b) reuniones sectoriales tripartitas (o bipartitas, según proceda) y/o reuniones de expertos sobre cuestiones normativas, y elaboración y puesta en práctica de directrices y repertorios de recomendaciones prácticas de la OIT en un determinado sector;
 - c) foros de diálogo mundial en pequeña escala, por ejemplo, de dos o tres días de duración, reuniones tripartitas o bipartitas sobre cuestiones específicas, y
 - d) otras actividades (incluidas actividades de formación y de investigación).
- 6.** Sobre la base de estas orientaciones de la Comisión acerca de la futura orientación general del Programa y de las consultas informales adicionales que se han de efectuar, la Oficina preparará propuestas concretas que se presentarán en marzo de 2007.

Ginebra, 10 de octubre de 2006.

Este documento se presenta para debate y orientación.